

En cumplimiento a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (en adelante por sus siglas IMM), ubicado en calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, tercer piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfono 777 173 00 66, página institucional <http://www.immorelos.org.mx>, emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral

“Generación de contenidos multimedia para evidencias y testimoniales de la implementación de programas y acciones”

Dirigido a las personas beneficiarias de los programas y acciones que se implementan desde el IMM y sus diferentes unidades administrativas.

Para su mejor comprensión del presente aviso, se señalan las siguientes definiciones:

- **Aviso de privacidad**, al documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- **Bases de datos**, al conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- **Consentimiento**, a toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el titular consienta el tratamiento de los datos personales que le conciernen.
- **Datos personales**, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Datos personales sensibles**, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, son sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.
- **Derechos ARCO**, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.



- **Titular**, a la persona física o moral a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.
- **Transferencia**, a toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.
- **Tratamiento**, a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

1.- Tratamiento de los datos personales

Con el propósito de documentar y difundir mediante contenidos multimedia las acciones y programas que se implementan desde el IMM, a través de la Coordinación de Comunicación Social y Medios a cargo de la Lcda. María de Lourdes Arce Ortiz, recabará y tratará los datos personales que proporcione conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento expreso, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Como parte del tratamiento a sus datos personales, estos se incorporarán a la base de datos con nombre **Registro de personas colaboradoras en materiales de difusión multimedia**, que resguarda la Coordinación de Comunicación Social y Medios.

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el IMM tratará los datos personales con fundamento en el Artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Artículo 7 de la Ley General de Archivos; Artículo 9 Fracción I, 12 Fracción III y XIV de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Artículo 42 Fracción I, IV y VII del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos), mismas que puede consultar en <https://www.immorelos.org.mx/marco-juridico>

3.- Finalidades y datos personales recabados

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y con la finalidad de generar contenidos multimedia para difusión y como evidencia de las acciones y programas implementados desde el IMM, se recabarán los siguientes datos personales:



- Datos de Identificación: Nombre completo, sexo, edad, fotografía.
- Datos sobre características físicas: aquellos que se aprecien de su fotografía o imagen captada en video, como color de piel, color de cabello, estatura, peso, entre otros.

Adicionalmente, y como parte de los contenidos que se generen, se puede solicitar datos personales relativos a su trayectoria académica, laboral, datos socioeconómicos, entre otros.

En caso de que se traten datos personales de menores de edad, adjunto al presente Aviso de Privacidad se le hará llegar el Consentimiento Informado correspondiente para que la madre, padre o persona tutora autorice el uso de los datos personales, los cuales se consideran sensibles y se requerirá su autorización por escrito para llevar a cabo el tratamiento.

4.- Transferencias de datos personales

Con base en lo señalado por el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, le informamos que el IMM puede realizar las siguientes transferencias de sus datos personales:

<i>Ente o institución a donde se transfieren los datos personales</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Marque la casilla si autoriza la transferencia</i>
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Documentar la implementación de los programas federales a cargo de la dependencia.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	Documentar la implementación de los programas federales a cargo de la dependencia.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Documentar la implementación y ejercicio de los recursos públicos federales.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.
Medios de comunicación y plataformas digitales	Difusión de las acciones y programas implementados por el IMM	

Adicionalmente podrán realizarse las transferencias que sean necesarias de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.



5.- Mecanismos para ejercer sus derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales, puede presentar su solicitud en escrito libre y/o formato, acreditando su identidad mediante una identificación oficial (INE o pasaporte vigente), directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia: Julio Escutia Ocampo.

Domicilio: Calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, 3er. piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 09:00 am a 06:00 pm.

Correo electrónico: evaluacionytransparencia@imm.org.mx

Dirección del portal institucional: <https://www.immorelos.org.mx/>

Número telefónico: 777 173 00 66

O bien, usted podrá presentar su solicitud a través de internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

6.- Datos de contacto del Organismo Garante de Protección de Datos Personales

En caso de requerir asesoría, orientación o apoyo en materia de protección de datos personales, se le sugiere dirigirse al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para lo cual, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle Atlacomulco número 13, esquina La Ronda, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448. (Al interior del Parque San Miguel Acapantzingo).

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 08:30 am a 04:30 pm.

Correo electrónico: imipepdp@gmail.com

Dirección del portal institucional: <https://imipe.org.mx/>

Línea telefónica IMIPETEL: 777 629 40 00.

7.- Cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios del IMM o cualquier otra causa, en tal caso las modificaciones estarán disponibles a través de la página web <https://www.immorelos.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 14 de julio de 2022.

